



MOVIMIENTO DE CURSILLOS DE CRISTIANDAD
MESA DIRECTIVA NACIONAL
REPUBLICA ARGENTINA
Saavedra 3452 - 7600 - T.E. 0223 - 475-6944
Mar del Plata - Pcia. de Buenos Aires
secretaria@mccdeargentina.org.ar
revista@mccdeargentina.org.ar

CIRCULAR N° 333

Mar del Plata, septiembre de 2007

A los Secretariados Diocesanos

Queridos hermanos en Cristo y María:

En la Arquidiócesis de Bs. As. y de acuerdo a la convocatoria oportunamente realizada, tuvo lugar en la Casa de las Esclavas, el día 8 de septiembre del cte. año, el Plenario Extraordinario del Secretariado Nacional del MCC de la República Argentina, con un único tema: Considerar los posibles cambios al Estatuto del OMCC; estando representadas las siguientes cabeceras: Bs. As. Norte, María Auxiliadora, Bs. As. Centro, Patagonia Sur, Bs. As. Sur, Cura Brochero, San Pablo, Cuyo, Cruz del Sur, Ntra. Sra. Del Valle, Madre de la Divina Gracia; acompañados por los Asesores Espirituales de las diócesis de Río Cuarto y San Isidro y por el Padre Jorge Farfán, de Mar del Plata, Asesor de Mesa Nacional.

También asistieron los integrantes de la Comisión nombrada para organizar el aporte de las diócesis, conformada por Leila Hamuy, Resistencia; Silvia y Hugo Zingaretti, Sta. Fe; Liliana Moiraghi, Corrientes, ausente por motivos personales.

A las 9,30 hs. del día sábado 8 de septiembre, todos los que arribamos a la Casa de las Esclavas, nos reunimos en la celebración de la Santa Misa, presidida por el Asesor Espiritual de Mesa Nacional, para darle gracias a Dios por el encuentro, pedirle al Espíritu Santo sus luces y poner bajo su protección esta jornada de trabajo.

Una vez en la sala de reuniones, el presidente de Mesa Directiva Nacional, dio la bienvenida a todos los presentes y en especial a la Comisión a la que fue encomendado el trabajo.

Hugo Zingaretti, coordinador de la misma, tomó la palabra y agradeció la tarea solicitada, destacando la buena disposición y la consonancia de ideas que hubo con los demás integrantes.

A continuación hizo un breve relato del origen del Estatuto para el OMCC.

El Consejo Pontificio de Laicos aprobó el Estatuto del OMCC, ad experimentum, por 5 años. Al vencer el plazo, se termina el tiempo de realizar posibles correcciones.

El OMCC pidió la participación de los Secretariados Nacionales y por ende de los Secretariados Diocesanos, que deben conocer el Estatuto y formular los cambios, pero no dio pautas de trabajo y cada diócesis aportó lo que consideró oportuno.

Se presentaron 17 proyectos (zonales y personales). Se estudiaron todos y se resolvió como la mejor manera de realizar el trabajo el análisis de cada capítulo y cada punto en particular, fundamentando los cambios.

Este trabajo se realizó apoyándose en: Estatutos del OMCC, el Derecho Canónico, Ideas Fundamentales y el Decreto de aprobación del Estatuto.

Se puso a consideración del Plenario y se volvió a analizar punto por punto, para lograr el consenso de todos los presentes.

Se hicieron correcciones de redacción y de defectos idiomáticos, haciendo hincapié en los ítems de Autoridad y voto por delegación.

Luego de varias horas de intenso análisis el Plenario resolvió aceptar las modificaciones propuestas.

La Comisión se comprometió a remitir en tiempo y forma a Mesa Directiva el documento final para ser elevado al OMCC.

Alberto Stang agradeció a la Comisión y a los presentes la labor realizada y los invitó a dar gracias al Señor por los frutos obtenidos.

Nos despedimos con un abrazo en Cristo y María.

Silvia Spadoni – Mariela Redivo
Secretarias

Alberto Stang
Presidente

P. Jorge Farfán fdp
Asesor Espiritual